

SECCIÓN: Despacho del Director
NÚMERO DE OFICIO: IMIP-AD-01/0001-2019
ASUNTO: Información SEVAC 2019

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A 05 DE FEBRERO DE 2019

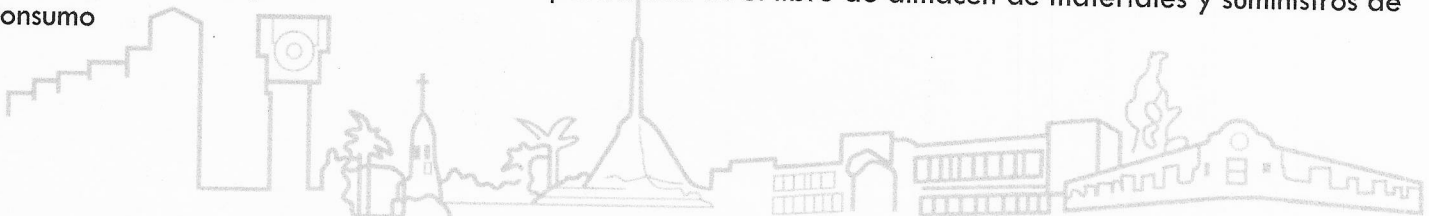
ARQ. RIGOBERTO ANGUIANO ALDAMA
Director General
IMIP-Cajeme

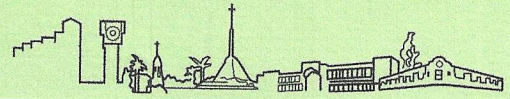
Presente. –

Por éste conducto le relaciono los reactivos sujetos a revisión que NO APLICAN y que deberán ser presentados como evidencia en línea a través de la Plataforma denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC).-

El Instituto No cuenta con Bienes Inmuebles, no realiza ni ejecuta obra ni ningún otro caso mencionado a continuación por lo que no aplican los siguientes reactivos: -

- A.2.2 Registra en Cuentas Específicas de Activo los Bienes Inmuebles
- A.2.3 Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral
- A.2.5 Registra en Cuenta especifica de activo la baja de bienes inmuebles
- A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia que sean analienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)
- A.2.7 Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público
- A.2.8 Registra las obras en proceso en una cuenta contable específica de activo
- A.2.9 Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos
- A.2.15 Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción
- A.2.16 Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de almacén de materiales y suministros de consumo





A.2.24 Derivado del proceso de transmisión de una administración a otra la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o estén en proceso de registro

Sin otro particular, para cualquier aclaración o duda, quedo a tus órdenes.



Atentamente

C.P. MICAELA TANORI ESPINOZA
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo

